



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 15 -2016-ACSS
Santiago de Surco, 05 FEB. 2016

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 01-2016-LRP-MSS del 03 de febrero del 2016, presentada por el Regidor señor Luis César Roldán Pereyra, quien solicita Licencia al cargo de Regidor, por motivos estrictamente personales, del 04 al 07 de febrero del 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 27) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que, *"Corresponde al concejo municipal, aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores"*;

Que, el Regidor señor Luis César Roldán Pereyra, quien solicita Licencia al cargo de Regidor, por motivos estrictamente personales, del 04 al 07 de febrero del 2016;

Que, a la fecha las licencias otorgadas por el Concejo Municipal, no superan simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores, siendo factible aprobar la licencia solicitada;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 08-2016-ACSS del 27.01.2016, se encargó al Teniente Alcalde señor William David Marin Vicente el Despacho de la Alcaldía, desde el 31 de enero al 08 de febrero del 2016;


Luego del debate correspondiente y de conformidad a lo previsto por el Artículo 9° numeral 27) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal luego del debate correspondiente y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Licencia solicitada por el Regidor señor **LUIS CÉSAR ROLDÁN PEREYRA**, del 04 al 07 de febrero del 2016, por motivos personales.

Mando se registre, comunique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco


BERTHA GUILLEN GUILLEN
Secretaria General

WDMV/BGG/ram.

Municipalidad de Santiago de Surco


WILLIAM DAVID MARIN VICENTE
Teniente Alcalde
Encargado del Despacho de Alcaldía